



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/0371/2024

Bitácora: 29/HR-0133/02/24

Asunto: Modificación al registro de R.P .

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 28 de febrero de 2024.

LIC. VICTOR DAVID RIVERA OSORIO.

Representante legal de

Dana de México Corporación S. de R.L. de C.V.

P R E S E N T E

En atención al trámite de Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos recibido el veintiséis de febrero del presente año, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por cambio en la denominación de los residuos peligrosos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0133/02/24**.

Al respecto le comunico que esta Oficina de Representación acusa de recibidos los nuevos datos, y de acuerdo a la información reportada en el formato, específicamente en el **anexo 16.4**, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Gran generador**: el que realiza una actividad que ocasione una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción I y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 16, 17, 24, 25, 46 y 47 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.e.p. Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Encargado del despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala
C.c.i.p. Expediente.

ICA/ITC/GSH/EPV

Calle 37, Numero 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.
Telefono: 246 465 03 04 Ext. 30304 www.gob.mx/semarnat

